DIDÁCTICA Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

AMPARO ZACARÉS PAMBLANCO 21 /11/2022

VNIVERSITAT (¿Æ)

© VALÈNCIA (¿Æ)

Facultat de Magisteri



Concepto de violencia de género (Gender violence)

Es todo acto de violencia contra la mujer y puede ser física, sexual o psicológica, incluyendo amenazas y la coerción o la privación arbitraria de la libertad ya sea en la vida pública o en la vida privada. Definición establecida en la Asamblea General de las Naciones Unidas que aprobó la "Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", en diciembre de 1993 (Res. A.G.. 48/104, ONU, 1994).

La violencia machista contra las mujeres es violencia de género pero con este término específico funciona como concepto jurídico en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

El maltrato a las mujeres existe desde siempre La violencia de género es un concepto nuevo

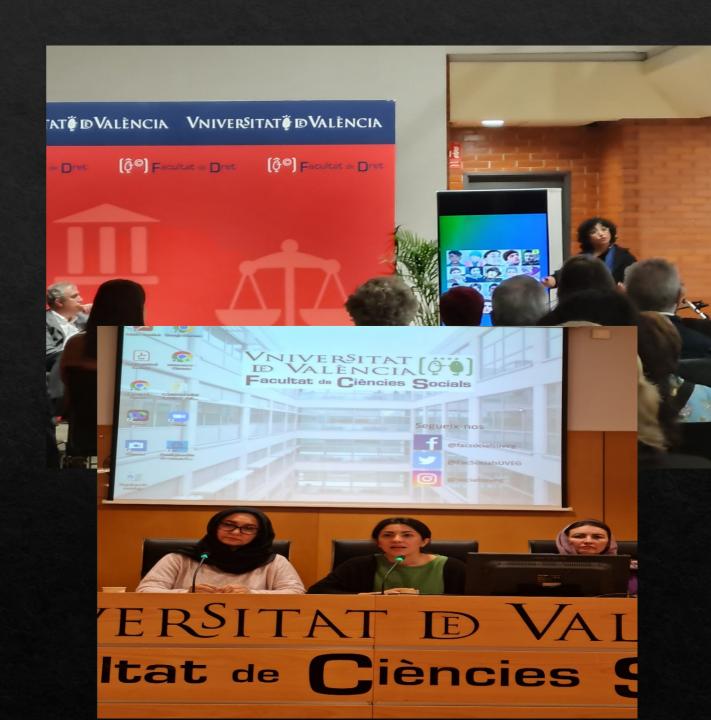
La violencia de género no es un asunto privado sino un problema de salud pública que afecta a la sociedad entera e implica políticas de Estado

1995 IV Conferencia Internacional sobre la Mujer (Beijing) 1996 OMS Organización Mundial de la Salud Convenio de Estambul (2011) en vigor desde 2014

VIOLENCIA MACHISTA / ESTRUCTURAL / SISTÉMICA VIOLENCIA cultural y específica contra las MUJERES por el hecho de ser mujeres.



Feminicidios Mutilación genital Servidumbres por deudas Crímenes de honor Abortos selectivos Matrimonios forzados Violaciones de guerra Esclavitud sexual Brecha salarial Techo de cristal Acoso callejero Violencia verbal Micro-machismos



Prevenir la violencia de género es educar en y para la igualdad ¿Por qué?

Las relaciones entre los sexos se han construido históricamente desde la desigualdad

La desigualdad es la causa de la violencia de género

A MAYOR DESIGUALDAD, MAYOR VIOLENCIA

DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE COEDUCAR Y FORMAR EN y PARA LA IGUALDAD

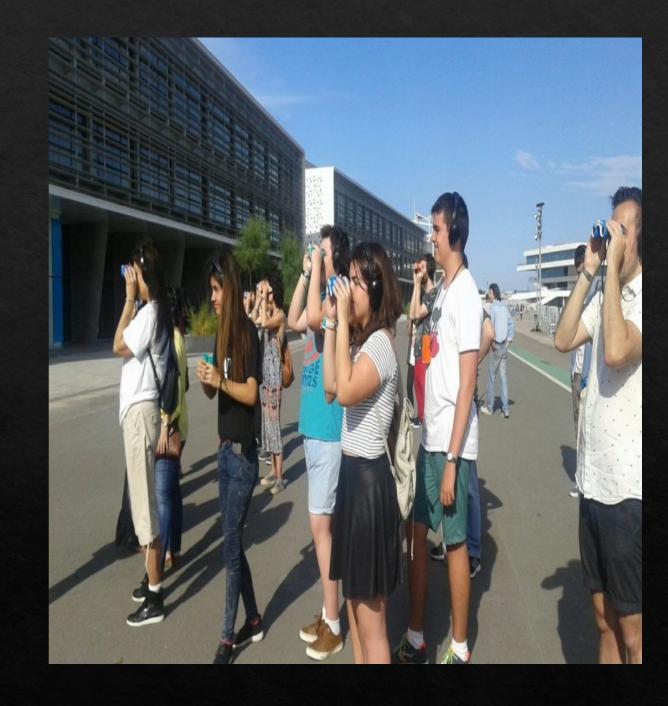
ESTEREOTIPOS DE GÉNERO sostienen ideas preconcebidas: Mujer según un modelo de belleza, sumisión, dependencia y pasividad; Hombre según un modelo de fuerza, poder, autosuficiencia, competitividad y en ocasiones de violencia



Importancia de una voluntad política que no se desentienda de la igualdad



- ¿HACIA DÓNDE MIRAR?
- LO 1/2004 Medidas de Protección Integral contra la VG
- LO 3/2007 Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (art.23,24 y 25)
- COORDINACIÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA - CIC (curso 2016/17)
- PLAN DIRECTOR DE COEDUCACIÓN (2018-19)
- LOMLOE



LO 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con

Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Artículo 6. Fomento de la igualdad. Con el fin de garantizar la efectiva igualdad entre hombres y mujeres, las Administraciones educativas velarán para que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y para que fomenten el igual valor de hombres y mujeres.

Artículo 7. Formación inicial y permanente del profesorado. Las Administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad, con el fin de asegurar que adquieren los conocimientos y las técnicas necesarias que les habiliten para:

Artículo 44 En todos estos casos está vedada la mediación 1. indicadas en el apartado primero.



DESHACER TÓPICOS t ¿Qué dicen los últimos informes ?

La violencia de género afecta a mujeres de todas las edades, de todas las clases sociales, de todas las profesiones y de todas las religiones.

Barómetro de Juventud y Género del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la FAD: uno de cada cinco adolescentes y jóvenes varones, de entre 15 y 29 años, creen que la violencia de género es una invención ideológica. El 21,8% de las chicas de esa misma franja de edad ha padecido que se le revise el móvil; el 20,5% ha tenido relaciones no deseadas; el 18,2% ha sufrido alguna táctica de control; y el 16,7% se ha visto insultada y humillada.

Encuesta empresa Sigma a 1.500 jóvenes españolas, de entre 18 y 25 años, para el Instituto de las Mujeres : el 57,7% de las jóvenes hayan mantenido alguna vez relaciones no deseadas solo por complacer el deseo del otro o que un 68% haya recibido comentarios sexistas en el espacio público.

https://amparozacares.com/no-es-para-tanto/ sobre el alumnado del Colegio Mayor Elías Aguja (octubre 2022) Campaña de sensibilización y formación que la artista visual Yolanda



Descarga de material didáctico

https://www.alicante.es/es/contenidos/campana-porno

Autoría: Visa Promig Concejalía de Igualdad Ayto. Alicante



RECOMENDADOS:

SUS ARTÍCULOS DE OPINIÓN, CONFERENCIAS Y TALLERES

TALLER: ¿CUÁL ES NUESTRA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL? PORNOGRAFIA Y PROSTITUCIÓN, ESCUELAS DE DESIGUALDAD.

ARTÍCULO OPINIÓN: PORNO EN EL AULA

HTTPS://WWW.LEVANTE-EMV.COM/OPINION/2021/05/15/PORNO-AULA-51838992.HTML

"LA PORNOGRAFIA CREA UNA DEMANDA Y
"LA PORNOGRAFIA CREA UNA DEMANDA PROSTITUCIÓN Y
POSTERIOR AL MUNDO DE SEL LUGAR HACER
POSTERIOR AL PORQUE ES EL LUGAR HACER
LA LEGITIMA, PORQUENTAN LOS CUERPOS DE
LOS HOMBRES APRENDEN UNA IDEOLOGÍA
LOS HOMBRES QUE VIOLENTAN LOS ERLACIONA
PRÁCTICAS QUE VIOLENTAN LOS ERLACIA
PRÁCTICAS MUJERES, BAJO UNA IDEOLOGÍA
PRÁCTICAS MUJERES, BAJO UNA IDEOLOGÍA
PATRIARCAL DONDE EL PLACER ENCIA
PATRIARCAL DONDE CON LA VIOLEN MUJER".

PATRIARCAL MASCULINO SOBRE LA MUJER PODER MASCULINO SOBRE LA PODER MASCULINO SOBRE LA PODER MASCULINO SOBRE LA MUJER".

#HABLEMOSDESEXO #HABLEMOSDEPORNO

HTTPS://AGUSTINZARAGOZA.COM/



LLEVA A CABO UN PROYECTO QUE
DESMONTA TODOS LOS MITOS
PORNOGRÁFICOS CON EL QUE "TRATA
DE BAJAR A ESAS CLOACAS EN LAS
QUE NUESTROS CHICOS 'APRENDEN'
SEXO, DESENMASCARARLAS Y, POR
CONSIGUIENTE,
DESTRUIRLAS/COMBATIRLAS.
TODO UN EJERCICIO DE RECICLAJE
AFECTIVO-SEXUAL PARA
'DESPATRIARCALIZAR' ESE
IMAGINARIO MACHISTA Y MISOGINO
IMPUESTO POR EL NEOLIBERALISMO
CAPITALISTA".

Pornosocialización:

refiere la socialización de los adolescentes varones a través de la pornografía con la que aprenden prácticas sexuales. A este tipo de socialización se accede cada vez más pronto y es la causante aumento de las agresiones y violaciones grupales cometidas por jóvenes

Manosfera: del inglés man (hombre) y sphere (esfera), se utiliza para definir a un conglomerado de espacios virtuales que dan cabida a una multitud de movimientos masculinistas basados en la propagación de discursos misóginos y antifeministas.



LECTURAS RECOMENDADAS

"FEMINISMO EN PÍLDORAS".

EL LIBRO FUNCIONA COMO HERRAMIENTA
PEDAGÓGICA AL OFRECER DIVERSAS PROPUESTAS
DIDÁCTICAS PARA APLICAR EN AULA SEGÚN LAS
MATERIAS Y LOS NIVELES EDUCATIVOS. UN LIBRO DE
INTERÉS PARA UN PÚBLICO LECTOR QUE QUIERA
DESPEJAR DUDAS Y DOCUMENTARSE SOBRE
FEMINISMO.

"HABRIA QUE SEGUIR INCIDIENDO EN LA NECESIDAD

DE FORMAR EN IGUALDAD A NIÑAS Y NIÑAS PUESTO

DE FORMAR EN IGUALDAD A NIÑAS Y NIÑAS PUESTO

QUE EN UNA SOCIEDAD EN LA QUE HAY PRODUCTACION

MAYOR ACCESIBILIDAD A TODO TIPO DE LA POBLACION

PORNOGRÁFICOS A TRAVÉS DE INTERNET, LA POBLACIE

JOVEN ACABA IDENTIFICANDO EQUIVOCADAMENTE EL

SEXUALIDAD CON GENITALIDAD. POR ESTE MOTIVO AUE

SEXUALIDAD CON GENITALIDAD. POR ESTE MOTIVO AUE

SEXUALIDAD CON GENITALIDAD. POR ESTE MOTIVO AUE

AMBITO ESCOLAR HA DE HABER UN LUGAR PARA

ÀMBITO ESCOLAR HA DONDE LA SUBERTAD SESOU Y NO

COEDUCACIÓN AFECTIVA DONDE A SU PROPIO DESEO Y NO

RECIBAN AMBOS SEXOS RESPONDER A SU SATISFACTORIAS SOLO

RECIBAN AMBOS PARA RESPONDER A SU SATISFACTORIAS SOLO

PORQUE EL VARÓN LO QUIERA".

"LA JUVENTUD TIENE FÁCIL ACCESO A
UNA CULTURA VISUAL MISOGINA QUE SE
TRASMITE POR LOS VIDEOJUEGOS Y LA
PORNOGRAFIA. EN ESTE ASPECTO, LA
LABOR DOCENTE TIENE UNA FUNCIÓN
ALFABETIZADORA MUY IMPORTANTE QUE
NO HAY QUE DESESTIMAR".

DOCTORA EN FILOSOFÍA Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
COLABORA CON EL INSTITUT
UNIVERSITARI DE
CREATIVITAT E
INNOVACIONS EDUCATIVES
DE LA UNIVERSITAT DE
VALENCIA.

FILÓSOFA Y CRÍTICA DE ARTE

ES UNA DE LAS PERSONAS QUE MEJOR SABE COMO TRABAJAR LA IGUALDAD EN LAS AULAS.

HTTPS://AMPAROZACARES.COM/

#HABLEMOSDESEXO #HABLEMOSDEPORNO

LA VIOLENCIA DE GÉNERO
EXPLICADA A

ADOLESCENTES".

LIBRO DE CARÁCTER DIVULGATIVO DE GRAN
INTERÉS PARA LOS JÓVENES DE PRÓXIMA
PUBLICACIÓN

Educación afectivo sexual



LECTURAS RECOMENDADAS

"LOS SENDEROS DE ARIADNA.TRANSFORMAR LAS RELACIONES MEDIANTE LA COEDUCACIÓN EMOCIONAL"

> MUY ADECUADO PARA SECUNDARIA Y JOVENES.



"LA EDUCACIÓN AFECTIVO - SEXUAL PUEDE CONTRIBUIR A MEJORAR LA SALUD INTEGRAL, PUES EL MUNDO EMOCIONAL UNIDO AL CUERPO, MENTE Y SEXUALIDAD ES EL GRAN OLVIDADO, TODAVÍA HOY, EN ESTA SOCIEDAD".

@CHAROALTABLE



"PENELOPE O LAS TRAMPAS DEL

UN ENSAYO PARA TRABAJAR DESDE EL AULA



"OTRAS MANERAS DE AMAR"

OTRO AMOR ES POSIBLE

REUNE GRAN PARTE DE SU TRABAJO EDUCATIVO



"EDUCACION SENTIMENTAL Y EROTICA PARA ADOLESCENTES: MAS ALLA DE LA IGUALDAD".

MUY ADECUADO PARA SECUNDARIA Y JÓVENES THAY MUCHOS EJERCICIOS PRÁCTICOS EN ESTE LIBRO)



Y EXPERTA EN PEDAGOGIA TERAPEUTICA **REALIZA CURSOS DE** PROFESORADO Y PARA ESTOS TEMAS TAMBIEN IMPARTE MASTERES DE IGUALDAD EN VARIAS

#HABLEMOSDESEXO #HABLEMOSDEPORNO Cultura de la violación: La cultura de la violación (Rape Culture) se refiere a la variedad de formas de violencia que se ejerce sobre las mujeres de manera normalizada y natural. Son conductas típicas de una masculinidad que vincula la virilidad al dominio y sometimiento de las mujeres. Se trata de una violencia que se manifiesta inicialmente en lenguaje a través de comentarios, bromas sexistas o mensajes ofensivos on line y que pasa también por los tocamientos no deseados, por la insistencia en el cortejo o la difusión de videos íntimos sin consentimiento. En sus casos más graves llega a la violación y al asesinato.

VIOLENCIA VICARIA

Violencia vicaria:

Se trata de la forma más cruel que adopta la violencia machista que reciben las mujeres. En la violencia vicaria, el agresor utiliza a su propia descendencia para hacer daño a la mal. El asesino quiere dejar a la mujer viva pero herida de muerte. El término l acuñó la psicóloga forense Sonia Vaccaro.

Se trata de una violencia cuya finalidad es dañar a la mujer, no directamente sino a través de sus hijos que son instrumentalizados a tal fin.

2013 Caso José Bretón en Córdoba - 2016 la ley reconoce a las víctimas de violencia vicaria como víctimas de violencia de género

201 Caso Ricardo Carrascosa en Castellón – 2019 El protocolo que se sigue en las instancias policiales incluye preguntas a las mujeres sobre si sus hijos han recibido amenazas https://latidomariposas.com/tejemos

Reforma del artículo 94 del Código Civil en 2021 por el que se rechaza establecer régimen de visitas cuando el progenitor esté incurso en un proceso penal por plena entre unas y otros.



VIOLENCIA de género no es lo mismo que violencia doméstica o de pareja LO 1/2004 Código Penal artículo 173.2

Entorno / Víctima/ Regulación

Violencia doméstica:

Es la que se produce en el mismo núcleo familiar. La perpetra el cónyuge, ex cónyuge o persona con vínculo familiar o de convivencia. Diverso parentesco: entre hermanos, de padre a hijo, ...

Violencia o abuso de pareja:

Es el uso de la fuerza física y del maltrato psicológico de un miembro de una relación íntima contra el otro En la mayoría de los casos las mujeres son las víctimas y los hombres son los agresores y se trata de una violencia más crónica, con conductas de control y lesiones más graves llegando incluso al asesinato.

Violencia de género : estructura y sistémica.

En 2022 hasta la fecha, 38 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas y 26 menores han quedado huérfanos. Desde 2003, primer año en el que se empezaron a registrar estos crímenes, son 1.171 las víctimas.



LO 3/2007 para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con

Artículo 23. La educación para la igualdad de mujeres y hombres.

Artículo 24. Integración del principio de igualdad en la política de educación.

Artículo 25. La igualdad en el ámbito de la educación superior

Artículo 23. La educación para la igualdad de mujeres y hombres. El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

> Para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

LO 3/2007 para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con

Artículo 24. Integración del principio de igualdad en la política de educación.

- 1. Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.
- 2. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones:
- a) La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres. b) La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos. c) La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado. d) La promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes. e) La cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. f) El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia. .

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

Para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

COEDUCAR ES IGUALDAD Y EQUIDAD

- Educar a niñas y niños y a jóvenes de ambos sexos, como seres humanos con derechos equivalentes.
- IGUALDAD COMO OBJETIVO DIDÁCTICO EN EL PCC Y EN EL PC de aula y no solo como principio programático del PEC (Elena Simón, La igualdad también se aprende)
- Formación inicial y permanente del profesorado; currículum coeducativo; programar la materias curriculares en esa línea; promover una cultura coeducativa de centro; defender los valores democráticos y los derechos humanos; transversalidad





Artículo 15. Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

LO 3/2007 para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres

La asimetría entre los sexos exigen conductas de ajuste en la práctica educativa

REICO. Repositorio de recursos web para la igualdad y la convivencia

https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/reico.-repositori-de-recursos-web-per-a-la-igualtat-i-la-convivencia

El CONFLICTO DE RENDIMIENTO guarda relación con los resultados y el proceso de aprendizaje pero también hay que considerar variables de género: problemas de autoestima, relativos a cargas domésticas y a la universalidad masculina del saber.

IMPORTANCIA DE EDUCAR EN LA CORRESPONSABILIDAD, EN MASCULINIDADES IGUALITARIAS E INCLUIR REFERENTES FEMENINOS EN EL CURRICULUM



La asimetría entre los sexos exigen conductas de ajuste en la práctica educativa

http://associacioperlacoeducacio.org/

http://associacioperlacoeducacio.org/que-es-cortos-x-la-igualdad/

El CONFLICTO DE RELACIÓN se refiere al vínculo que existe entre las dos partes y suelen ser conflictos de comunicación. Tres indicadores para detectar la vg: PODER – CONTROL – AISLAMIENTO.

Las mujeres se han visto privadas de voz y palabra en el espacio público. Solo los hombres merecían ser escuchados porque poseían igualdad de palabra (isegoría) e igualdad ante la ley (isonomía).

APRENDER ASERTIVIDAD Y UTILIZAR LENGUAJE NO SEXISTA EVITAR EL MANSPLANING Y ELIMINAR LA CRIPTOGINIA



COEDUCACENTRES

Programa piloto experimental



Estrategia práctica Formación claustral: Curso formación Webex en linea CURSO 2020-2021



Impulsado por la GV – Plan Director de Coeducación Dos cursos de pilotaje (2020 - 2022) CEFIRE

Aprendizaje organizacional del personal docente

Cultura de centro + comunidad educativa, (Alumnado, familias, profesorado y personal no docente)

Cultura de paz + Mediación escolar preventiva con perspectiva de género

70 centros /35 Primaria/ 35 Secundaria

https://amparozacares.com/igualdad-y-convivencia/

https://amparozacares.com/cultura-de-paz-con-enfoque-de-genero/

PROYECTO TRANSNACIONAL WOMEN'S LEGACY ERASMUS + (2020-2023)))



LIDERADO POR LA GV – coordinado por Ana López- Navajas PAISES : ESPAÑA, ITALIA, ESCOCIA, LITUANIA

Equipos transnacionales crean una base de recursos digitales (fichas didácticas) que incorporan las obras y los descubrimientos de las mujeres en las ciencias, las artes y la cultura en general.

Recuperar las contribuciones de las mujeres a las artes, las ciencias y la cultura . Cambio de paradigma epistemológico a nivel educativo. Por una cultura completa, no falsaria y no sesgada androcéntricamente

https://amparozacares.com/hablaran-de-nosotras

LO 1/2004

LO 3/2007



LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO ES DETERMINANTE Y CRUCIAL

LAS LEYES SON BÁSICAS Y ESENCIALES

PERO LOS AUTÉNTICOS CAMBIOS SOCIALES SON SIEMPRE EDUCATIVOS.

COEDUCAR = EDUCAR EN Y PARA LA IGUALDAD

COEDUCAR CONTRIBUYE A PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNRO Y PROMOVER EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD ENTERA EN SU CAMINO POR SER MÁS JUSTA Y DEMOCRÁTICA.

Muchas gracias por la atención

https://amparozacares.com/

